

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019), convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138 de 17 de julio de 2024), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público

00321852

correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:

2.1 Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), se realizará haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que se hace referencia en la letra c), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritas en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la Web de Emplead@, a través de la dirección <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúna los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.

2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombradas personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 6 de junio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Titulación		Formación

CONVOCAITORIA: CSF INFORMÁTICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A / AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL SEVILLA

4459220	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4459320	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4466720	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4466820	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4489520	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4490020	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4490520	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4492520	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
9220410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4456920	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4466520	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4474220	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
9601410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
4466620	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		
18323610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		ALMERIA
18323410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		ALMERIA
18323510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		ALMERIA
18324110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CADIZ
18324010	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CADIZ
18324210	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CADIZ
18323910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CORDOBA
18323710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CORDOBA
18323810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		CORDOBA
18320910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320010	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18320310	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		GRANADA
18324510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		HUELVA
18324410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		HUELVA
18324310	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		HUELVA
18324810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		JAEN
18324910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		JAEN
18324710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		JAEN
18319910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319310	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319210	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18319010	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18318910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18318810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA
18318610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECC.	22	X----	6.146,28		MALAGA





ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i m q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación		Formación

CONVOCATORIA: CSF INFORMÁTICA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A / AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL SEVILLA

18318710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		MALAGA
18322610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18323010	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18323110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18323210	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18323310	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322410	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322310	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322210	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18322010	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18321910	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18321810	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18321710	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18321610	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
18321510	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4457220	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4455020	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4456520	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4456720	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4457320	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4489620	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4454920	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4456620	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4455220	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
4494020	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 80

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 80

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. CONTRATACION

CENTRO DESTINO: D.G. CONTRATACION SEVILLA

9319110	TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		INGENIERO EN INFORMA
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	------------------------	----	------	----------	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLUSION SOCIAL, JUV. FAM E IGUALDAD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD HU

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA HUELVA

11452510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X---	6.146,28		ADS. FUN. ASSDA
----------	-------------------	---	---	-------	----	-------	------------------------	----	------	----------	--	-----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i m q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CSF INFORMÁTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLUSIÓN SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS DEP.AND. SEVILLA SEVILLA

11450710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X---	6.146,28		ADS. FUN. ASSDA
---------------------------------	---	---	-------	----	-------	----------------------	----	------	----------	--	-----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROT. DATOS

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN CONSEJO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN CONSEJO SEVILLA

520 TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X---	6.146,28		
------------------------------	---	---	-------	----	-------	----------------------	----	------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 84





Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



SOLICITUD

Nº de hojas cumplimentadas (1):

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

SISTEMA ACCESO: LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
SEXO:	DNI/NIE/PASAPORTE:		FECHA DE NACIMIENTO:		PERSONA CON DISCAPACIDAD:		
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			/ /		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2. CONVOCATORIA		
GRUPO:	CUERPO:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:
		ESPECIALIDAD/OPCIÓN:
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA:		
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO		
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)		

3. TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		/ /

4. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
Consentimiento expreso de aspirante con discapacidad reconocida por la consejería competente de la Junta de Andalucía para recabar el certificado de capacidad.	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE , y aporto el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.



002824/2

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.

00321852





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante SOLICITA por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

002824/2

00321852





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2

00321852



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:
------------------	-------------------	---------	--	--------------------

2. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de de de
(BOJA nº de fecha) la persona abajo firmante **DECLARA**:

- Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado.
- Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---



002884/4/A02



**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA****INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).

d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>

002884/4/A02

00321852